

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DECLARACION

NOMBRE Y APELLIDOS: **PEDRO MANUEL RIVERO TORRE**
D.N.I./PASAPORTE : 13.565.025.

En Madrid, a 29 de mayo de 2002

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juiz Central de Instrucción, número 4, con mi asistencia el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada; asisten a este acto el Letrado D. Miguel Bajo Fernandez, con carnet profesional número 15.0240, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

A este acto asisten asimismo, el Letrado D. Carlos Enrique Alonso Pérez, Con número profesional 60.9107, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en nombre y representación de Antonio Moreno Alfaro. Y el Letrado D. Jose Riba Vidal, con Carnet Profesional número 57.789 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en nombre y representación de Gustavo Eisenberg Muñoz.

El compareciente es seguidamente informado por S.S.^a de los derechos que le asisten a tenor de lo establecido en los artículos 118 y 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y artículo 24 de la Constitución Española. El Letrado asistente manifiesta su conformidad con la información de derechos que ha sido realizada al compareciente, y este, interrogado seguidamente, **MANIFIESTA:**

Que el declarante en calidad de director general de UNESA, y la propia Unesa nunca han tenido intervención alguna en la determinación del precio de alquiler de los contadores de electricidad. Que no se ha participado desde Unesa en ningún caso en la determinación del precio de venta al público o a las compañías eléctricas de tales contadores ni en la determinación del precio medio de los mismos, ni por tanto en la determinación del precio de su alquiler.

Que la reunión a la que se refiere la querella y que se consigna en el documento nº. Seis tuvo lugar a instancia de Sercobe para explicar su posición respecto a las noticias de prensa que habían aparecido y que no tenían relación con el alquiler de los contadores, y que **hasta entonces el declarante nada sabía al respecto y es a partir de las denuncias que se han venido interponiendo que ha tenido que informarse sobre este tema.**

El documento 6 de la querella es el denominado "Notas de la reunión de 23.11.1995 de los fabricantes con UNESA"